



GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA COLABORADORES DEL HOSPITAL SAN VICENTE FUNDACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

Todo proyecto de investigación autoría de personal que labora en el Hospital San Vicente Fundación (Medellín o Rionegro) y que no corresponde a un proyecto para obtención de título de pregrado o posgrado (especialización, maestría o doctorado) debe ser aprobado por la Dirección de Investigaciones de la institución antes de ser sometido al Comité de Ética de la Investigación (CEI).

Se requieren los siguientes documentos:

1. Carta de solicitud de evaluación del proyecto dirigida al Doctor Luis Horacio Atehortua Lopez, Director de Investigaciones.
2. Proyecto de investigación completo, en formato de Word, con la siguiente información:
 - Título del estudio
 - Nombre, profesión, cargo y filiación institucional de todos los autores, su rol en el estudio como investigador principal o coinvestigadores, y sus respectivos correos electrónicos.
 - Cuerpo del trabajo con los siguientes apartados: Introducción, planteamiento del problema y justificación, marco teórico, objetivos, metodología, aspectos éticos, estrategias de divulgación de los resultados, cronograma, presupuesto, referencias bibliográficas y consentimiento informado (en caso de ser necesario).
 - En el presupuesto deben discriminarse las entidades que financian el proyecto (Hospital San Vicente, recursos propios, otras instituciones), detallando en cada rubro el monto y si corresponde a un recurso fresco o en especie. El número de horas/semana u horas/mes que el colaborador dedicará al proyecto durante su período de ejecución debe ser explícito.
3. Adicionalmente, **todos los autores** deben diligenciar el formulario de registro de autores con nombre y apellidos completos, especialidad(es) de cada autor/coautor; entidad(es) de filiación del autor y coautor(es), correo electrónico de contacto de cada uno y rol como autor principal o coautor del reporte; el objetivo de esto es tener actualizadas nuestras bases de datos, además de dar cumplimiento a la ley de Habeas Data (manejo de información personal). Para ello deben copiar en la barra de direcciones de su explorador el enlace <https://goo.gl/forms/CrrYgqvYfJ738Eer1>.

Todos los documentos deben enviarse en, formato electrónico, al correo proyectosinvestigaciones@sanvicentefundacion.com, no se reciben proyectos en formato físico.



Los documentos serán revisados por uno de los epidemiólogos de la dirección de investigaciones, se evalúa la viabilidad respecto a la disponibilidad de fuentes de información, los aspectos metodológicos, las consideraciones éticas, el presupuesto, entre otros

En los primeros siete (7) días hábiles desde la recepción de la propuesta, se enviará un correo electrónico de respuesta a los investigadores; en ese correo se notifica si hay sugerencias, o en caso de no requerir ajustes por parte de los investigadores, se informará del sometimiento al CEI.

La Dirección de Investigaciones es la encargada de someter el estudio al CEI, se enviarán los siguientes documentos en formato electrónico:

1. Proyecto de Investigación completo con sus respectivos anexos.
2. Carta de solicitud de evaluación dirigida al presidente del CEI.

Después de la evaluación por el CEI se dará la respuesta a los investigadores: Si el proyecto es aprobado en la primera revisión, de la dirección de Investigaciones realizará el envío de la respuesta, vía correo electrónico, a los investigadores; en caso de que se soliciten ajustes al proyecto, del CEI enviarán un correo electrónico al investigador solicitando dichos ajustes. Una vez hechas las correcciones, los investigadores deben enviar nuevamente el proyecto directamente al CEI al correo electrónico comite_etica_investigacion@sanvicentefundacion.com, con copia al correo proyectosinvestigaciones@sanvicentefundacion.com, para nueva evaluación.

La Dirección de Investigaciones está comprometida en acompañar a los colaboradores de la institución con iniciativas de investigación desde la concepción y formulación de la pregunta de investigación, brindando soporte en aspectos metodológicos e instrumentales de la investigación, orientación acerca de la escritura del manuscrito (o resumen para congreso), selección de la revista y acompañamiento en las diversas etapas de sometimiento y publicación de artículos científicos. En los casos de productos de investigación relacionados con gestión de propiedad intelectual, como patentes y modelos de utilidad de productos de innovación o desarrollo tecnológico, trabajamos con el acompañamiento de gestión académica y del conocimiento.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
HOSPITAL SAN VICENTE FUNDACIÓN
proyectosinvestigaciones@sanvicentefundacion.com
Tel. (574) 444 13 33 Ext. 3138
Calle 64 N0 51 D - 154. Bloque 16 3er piso.
Medellín - Colombia